

# MURAL DE INFORMACION

**Proyecto Municipal de San Francisco de Macorís**  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS  
PRIMER FONTEO DE OBRAS 2014

OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO

**Dominicana LIMPIA**  
Toda buena!

### Informe de Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2018 de la ciudad de San Francisco de Macorís

**Municipio de San Francisco de Macorís**

### Derechos y obligaciones del ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís, en relación al servicio de energía de Mediosos Salidas.

La competencia del ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís en relación al servicio de energía de Mediosos Salidas es la siguiente:

- El ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís es el responsable de la gestión del servicio de energía de Mediosos Salidas en el territorio municipal.
- El ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís es el responsable de la gestión del servicio de energía de Mediosos Salidas en el territorio municipal.

**Municipio de San Francisco de Macorís**

## LINEA 311

### Guía de Operaciones Sistema 311

De Atención Ciudadana para Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias

**Municipio de San Francisco de Macorís**  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
REQUISITO PARA CERTIFICAR UNA RUTA DE VECINO

Tener una manifiesta establecida por la ley  
Tener una directiva constituida en asamblea  
Tener una lista con el nombre, firma, cedula y telefono de cada miembro y/o directivo  
Reservar cada 15 día  
Tener un sistema de un mes en desamparo del cargo  
Debe de notarse el orden y la paz en la zona de incumbencia  
Estar en orden con lo que establece la ley  
Tener su sello con el nombre, fecha y lugar de fundación  
Tener sus estatutos  
Tener un logo que lo identifique  
Traer el mapa o el croquis de la comunidad  
Traer el mapa topografico del sector sacado de google

**Emeteria Inmaculada Valerio**  
Directora dgto. Desarrollo Comunitario

**DIRECCION GENERAL DE ENLACE Y COORDINACION**

### DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ACCESO A LA INFORMACION

La ley de acceso a la información garantiza el derecho de todo ciudadano a solicitar y recibir información pública de cualquier órgano del Estado, institución pública o compañía por acciones con participación estatal, así como de cualquier organismo del Estado Dominicano, así como de cualquier organismo del Estado Dominicano, así como de cualquier organismo del Estado Dominicano.

**MOBIL RUTAS Y FRECUENCIAS DE**

Superior	Juan José Rodríguez Martínez	Número de 480-00-1130-00
<b>LINEA 1</b>	<b>Alcazar</b>	<b>Sabato</b>
7.30	Alcazar	Sabato
7.40	Calle Luperón	Lunes a Sabato
23.15	Calle Duarte	Lunes a Sabato
	Calle Espinoza	Lunes a Sabato
	Calle Miral	Lunes a Sabato
	Calle Pape Oliver	Lunes a Sabato
	Calle Miral	Lunes a Sabato
	Calle Restauración	Lunes a Sabato
	Calle Sotomayor	Lunes a Sabato
	Calle Castillo	Lunes a Sabato
	Calle Sotomayor	Lunes a Sabato
	Calle Nueva	Lunes a Sabato
	Calle Sabato	Lunes a Sabato
	Calle Inimán	Lunes a Sabato
	Calle José Reyes	Lunes a Sabato
	Calle Emilio Prud'homme	Lunes a Sabato
	Calle Nueva	Lunes a Sabato
7.38	Calle 07	Lunes a Sabato
18.11	Avda 17	Lunes a Sabato
	Calle 5	Lunes a Sabato

**Municipio de San Francisco de Macorís**

### Resolución de la Junta Municipal de San Francisco de Macorís

En sesión ordinaria de la Junta Municipal de San Francisco de Macorís, celebrada el día 15 de mayo de 2018, se aprobó la siguiente resolución:

Se declara de utilidad pública el terreno ubicado en el sector de San Francisco de Macorís, con una extensión de 10,000 metros cuadrados, para ser utilizado como zona de recreación y deporte.

**EMPLEAMIENTO DE SERVIDOR**

**ACTO NUMERO 100-18**

En sesión ordinaria de la Junta Municipal de San Francisco de Macorís, celebrada el día 15 de mayo de 2018, se aprobó la siguiente resolución:

Se declara de utilidad pública el terreno ubicado en el sector de San Francisco de Macorís, con una extensión de 10,000 metros cuadrados, para ser utilizado como zona de recreación y deporte.


**PASCAL**


**SOLICITAR Y RECIBIR oportunamente cualquier tipo de documentación financiera relativo al presupuesto público.**


 Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís  
 LEY DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019  
 SISTEMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2019  
**DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS**  
**PRIMER SORTEO DE OBRAS 2019**  
 AYUNSAMCC. SO 2019-001 # 0021

PRIMER LUGAR		SEGUNDO LUGAR	
Firma: <i>Pablo Sánchez</i> Cédula: <i>050-0137-963-3</i> <i>Domingo Lladós</i>	Firma: <i>Roberto Martínez</i> Cédula: <i>050-0137-963-3</i>	Firma: <i>[Signature]</i> Cédula: <i>050-0137-963-3</i> <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i> Cédula: <i>050-0137-963-3</i> <i>[Signature]</i>

Dirección General de Ética


  
**Informe de Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2018 de la ciudad de San Francisco de Macorís.**


 Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**Derechos y obligaciones del ayuntamiento municipal de San Fco. De Macorís, en relación al servicio de manejo de Residuos Sólidos.**

- ✓ Es responsabilidad del ayuntamiento municipal de S.F.M, el barrido, recogida y uso de las vías públicas de nuestro municipio, así como los espacios recreativos.
- ✓ El ayuntamiento municipal de S.F.M, es responsable en su gestión de los residuos sólidos nocivos, generados en las vías públicas en nuestro municipio para esto hizo una licitación integral para la recogida de los residuos sólidos, líquidos, oleosos, reciclaje y producción de gas natural saliendo ganadora la empresa móvil soluciones dominicanas, de esta manera damos paso a la solución definitiva e integral de este servicio.
- ✓ La recolección de los residuos sólidos nocivos producidos por la ciudadanía, es compromiso del ayuntamiento municipal de S.F.M, además de proporcionar la información de las rutas y los horarios de recolección a la ciudadanía.
- ✓ Es compromiso del ayuntamiento municipal la inspección de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
- ✓ La administración local realiza programas que van liderado para los estudiantes embargo también debemos preparar proyectos y programas a largo plazo para que la ciudadanía empiece a separar los residuos sólidos así incentivar a la ciudadanía.
- ✓ Es deber de la administración local ejecutar las limpiezas y la ornamentación de los espacios públicos, como también la conservación y la seguridad de los mismos, facilitando el acceso para las personas con discapacidad.
- ✓ Es deber del ayuntamiento municipal la colocación final de los residuos sólidos nocivos generados por la ciudadanía, respaldando un manejo ambiental conveniente del mismo.
- ✓ Los transportes de los residuos sólidos es función del ayuntamiento local y la empresa contratista, el cual el ayuntamiento municipal tiene la responsabilidad de supervisar un servicio de calidad para los ciudadanos.
- ✓ Es un derecho y obligación del ayuntamiento municipal de establecer sanciones a cualquier persona moral o física que ejecuten delito relacionados con el orden y manejo de residuos sólidos.
- ✓ El gobierno local está en la disposición de atender las sugerencias y quejas realizadas por los ciudadanos.

Calle 27 de Febrero Esq. Restauración • Tel. 809-588-2262 / 809-588-2272 / Fax: 809-588-7945 RNC: 4-04-00051-4 • San Fco. de Macorís, R.D.

**DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN RELACION AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Información de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, mas o compañías por acciones con participación estatal.

Información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano, sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.

Acceso a la información en tanto que no requiera reproducción de la misma.

Publicar e IBIR y DIFUNDIR informaciones pertenecientes a la administración del Estado.

Proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen las relaciones y la administración.

Proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen los particulares y la administración.

Información sobre los servicios que ofrece el Estado y sus tarifas.

Normas, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión, y bases de la administración pública.

Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado.



Sobre los programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.

Sobre las licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.

Salarios del Estado y sus remuneraciones.

Jurada patrimonial de los funcionarios del Estado cuando su presentación.

Sobre el listado de beneficiarios de...


**RUTAS Y FRECUENCIAS DE**


Supervisor: Juan José Rodríguez Horario: Noche de 6:00 p.m. a 11:00 p.m.

Fichas y Capacidad	Rutas	Días
F-26 19.11 TONS	Avenida Libertad	Lunes a Sábado
F-42	Calle Luperón	Lunes a Sábado
23.7 Toneladas	Calle Duarte	Lunes a Sábado
	Calle Ingeniero	Lunes a Sábado
	Calle Billini	Lunes a Sábado
	Calle Papi Olivier	Lunes a Sábado
	Calle Mella	Lunes a Sábado
	Calle Restauración	Lunes a Sábado
	Calle Castillo	Lunes a Sábado
	Calle Salome Ureña	Lunes a Sábado
	Calle Rivas	Lunes a Sábado
	Calle Salcedo	Lunes a Sábado
	Calle Imbert	Lunes a Sábado
	Calle José Reyes	Lunes a Sábado
	Calle Emilio Prud'homme	Lunes a Sábado
F-38	Calle Nueva	Lunes a Sábado
19.11 TONS	Calle 07	Lunes a Sábado
	Rincón 7	Lunes a Sábado
	Calle 5	Lunes a Sábado

**Emplazamiento de Divorcio Por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con Domicilio Desconocido**

Alguacil No. *449/2019*

(Lugar) Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a *dieciocho (18)* días del mes de **AGOSTO**, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

**MANDATO A REQUERIMIENTO** de la señora **ZENEIDA HERRERA HERNANDEZ**, una, mayor de edad, casada, portadora de la cédula 031-0039279-8, domiciliada y residente en esta ciudad en San Francisco de Macorís, quien tiene como abogada constituida y la especial a la LICDA. MARGARITA MIRANDA ROJAS, dominicana, mayor de edad, de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-12-149-12, con estudio profesional abierto en la calle Colon Esquina Emilio Prud'homme, de mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias que presente acto.

Al señor Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Jóvenes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, portador de la identidad y electoral No. 056-0133077-1, debidamente nombrado recibido y juramentado, al ejercicio de los actos de mi ministerio, con domicilio laboral en la calle Castillo esquina Almánzar, No. 12 Altos, Edificio NG. De esta ciudad de San Francisco de Macorís, **ABAJO**

**MANDATO** del anterior requerimiento me he trasladado dentro de los límites de mi ministerio a la calle Principal, No. 101, de la Sección La Guama, de esta San Francisco de Macorís, que es donde tiene su último domicilio y residencia en el país del señor **RAMÓN ANTONIO PEÑA MORONTA** y su vez, allí, personalmente con \_\_\_\_\_ en su calidad de ser \_\_\_\_\_

De mi requerido el señor **RAMÓN ANTONIO PEÑA MORONTA** a tener calidad para recibir actos de esta naturaleza. Quien me ha informado \_\_\_\_\_

Tales declaraciones, he procedido a Emplazarle en LA PUERTA DEL TRIBUNAL, en la ciudad de San Francisco de Macorís, que dispone el **Artículo 69** Inciso 7<sup>mo</sup> Del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, he procedido a realizar los siguientes traslados:

A la calle 27 de Febrero Esq. Restauración De Macorís, R.D.